

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 13

PERIODO LEGISLATIVO 198 6

EXTRACTO: *Mensaje del G. E. Territorial - Re-*
mitiendo copia del Proyecto de Ley Nacional
sobre Provincialización de este Territorio. -
C. V. de la Ley de...

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA:

22-04-86

HORA:

1630 hs.

Blagues


RAQUEL T. DE ROCA

Despacho - E. r. m. n. y Protocolo

HONORABLE SEÑOR

H. LEGISL. T.

ORIAL

MESA D. DA

22 ABR 1986

SEC. Nº.



*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

NOTA N° 75/86.-

LETRA: GOB.

USHUAIA, 22 ABR. 1986

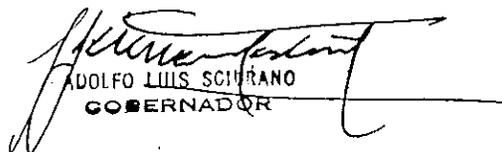
A LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL:

Tengo el honor de elevarle adjunto a la presente fotocopia del Proyecto de Ley Nacional sobre la Provincialización de este Territorio el cual me hiciera entrega personalmente el Señor Presidente de la Nación, Dr. Raúl Ricardo ALFONSIN.

Considero ésto un hecho altamente positivo con la seguridad de que la población lo asumirá con responsabilidad, significando que hemos crecido y que contamos con la suficiente capacidad para tan trascendente episodio que nos tocará vivir en el futuro inmediato.

No escapará al elevado criterio de ese Honorable Cuerpo que el presente constituye un paso fundamental y definitivo para que se vea cristalizado nuestro viejo anhelo de ser Provincia.

Sin otro particular, saludo a Vuestra Honorabilidad con atenta y distinguida consideración


ADOLFO LUIS SCIARANO
GOBERNADOR



BUENOS AIRES, 15 ABR 1986

AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACION:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad con el objeto de someter a su consideración un proyecto de ley tendiente a propiciar la creación de una nueva provincia en el ámbito territorial que actualmente comprende la parte oriental de la Isla Grande de TIERRA DEL FUEGO, Isla de los Estados y Año Nuevo.

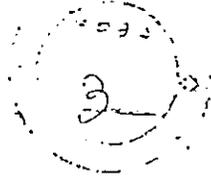
El fin que inspira el presente proyecto es el de constituir la unión nacional, objetivo fundamental que se propusieron nuestros constituyentes y que han inscripto en el Preámbulo de nuestra CONSTITUCION NACIONAL, y se fundamenta en las disposiciones de la misma que contienen sus artículos 67 inciso 14, que faculta al CONGRESO DE LA NACION a crear nuevas provincias, y 13, que admite tal creación. En consecuencia, resulta necesario poner en marcha el mecanismo legislativo para consagrar la vieja aspiración de los creadores de la REPUBLICA.

LA PAMPA, SANTA CRUZ, FORMOSA, CHACO, MISIONES, NEUQUEN y RIO NEGRO, fueron alguna vez territorios nacionales y hoy se desarrollan al amparo de la autonomía que gozan, debiendo plasmarse idéntica concreción con las tierras más australes de nuestro suelo patrio.

La Ley N° 14.315 en su artículo 60 establece: "El territorio nacional con medios económicos y condiciones sociales que permitan su autonomía de administración y gobierno, que pueda atender a las necesidades del régimen de justicia y educación en cuanto le correspondan, podrá ser declarado provincia mediante una ley del CONGRESO DE LA NACION que fijará el procedimiento a seguir". Estos condicionamientos que impone la ley a efectos de propiciar la provincialización de un territorio nacional, se cumplen acabadamente. Una próspera economía que cuenta con más de un centenar de empresas cuyo número crece día a día merced a una ley de promoción industrial que favorece su radicación, una población que se ha duplicado en un breve período de tiempo, con perspectivas de incrementarse significativamente en los próximos años y un suelo rico en petróleo y gas natural, auguran un próspero futuro en la región.

Con el objeto de favorecer entonces a este crecimiento, resulta indispensable posibilitar a sus habitantes la alternativa de dictarse su propia Constitución, adquirir la autonomía que supone provincializar las tierras que ocupan y que establezcan su propio gobierno, dentro de los principios que consagra nuestra CARTA MAGNA, propendiendo a que desarrollen su economía, su cultura y a que elijan libremente a sus representantes para integrarse en un plano de igualdad a los que hoy pueblan las demás provincias argentinas.

El Poder Ejecutivo Nacional



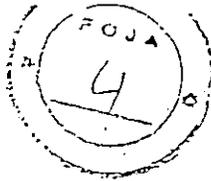
La ubicación geopolítica de la nueva provincia es de una importancia manifiesta. Resulta necesario hacer de la zona un pueblo de progreso. Mucho hay por hacer: un adecuado reconocimiento geológico, un aprovechamiento de tierras para ganadería y cultivo y, en fin, la formulación de un proyecto socio-económico que posibilite su integración definitiva a la vida económica nacional.

La defensa de nuestras fronteras más australes depende en mucho de nuestros conciudadanos fueguinos, hombres y mujeres que han abandonado las comodidades de la gran urbe para afincarse con sus familias en tierras que reclaman enormes sacrificios, pero que aseguran a quienes les den su trabajo fecundo un futuro promisorio. Ellos necesitan su autonomía motivo por el cual es indispensable entonces reconocerles el pleno ejercicio de los derechos políticos que suponen ejercer la potestad constituyente.

Resulta del aporte de todos la consolidación definitiva de la REPUBLICA, fortalecida por una convivencia democrática donde se desarrolle libremente las fuerzas productivas dentro del marco social que suponen los proyectos políticos.

El ilustre maestro de DERECHO PUBLICO Joaquín V. GONZALEZ, dijo: Una de las más grandes promesas que la providencia hace a nuestra Patria es convertir las inmensas y ricas regiones que hoy se denominan territorios en florecientes Provincias de la REPUBLICA, donde al amparo de las

El Poder Ejecutivo
Nacional



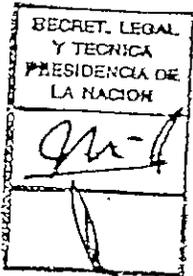
libertades de la CONSTITUCION, se desarrollen las artes, las ciencias y en general, la cultura de la sociedades más perfectas."

Respecto, del resto del territorio nacional, no involucrado en esta Declaración, conservará el statu quo institucional, vigente y anterior a la misma, por cuanto su situación excede el marco de una provincia involucrando los intereses de toda la Nación.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

MENSAJE N° 530

Alfonsín



[Signature]

ING. ROBERTO J. TOMASINI
MTRO. DE OBRAS Y SERV. PUB.

[Signature]

DR. GERMAN LOPEZ
MINISTRO DE DEFENSA

[Signature]
JUAN VITAL SOURROUILLE
MINISTRO DE ECONOMIA

[Signature]

LIC. DANTE M. CAPUTO
MTRO. DE RR. EE. Y CULTO

[Signature]
DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE ECONOMIA Y JUSTICIA

[Signature]
HUGO MARIN BARRAL
MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

[Signature]

DR. CONRADO HUGO STORANI
MTRO. DE SALUD Y ACC. SOCIAL



EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACION ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC.
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

ARTICULO 1°.- Declárase PROVINCIA, en virtud de las atribuciones conferidas por los artículos 13 y 67 inciso 14 de la CONSTITUCION NACIONAL ARGENTINA, al territorio que comprende la parte oriental de la ISLA GRANDE DE TIERRA DEL FUEGO E ISLAS DE LOS ESTADOS y AÑO NUEVO, conforme los límites establecidos por el ESTADO NACIONAL con la REPUBLICA DE CHILE.

ARTICULO 2°.- EL PODER EJECUTIVO NACIONAL procederá a convocar a elecciones para elegir una CONVENCION CONSTITUYENTE, la que deberá reunirse en la ciudad de USHUAIA.

ARTICULO 3°.- La elección de convencionales se regirá por las disposiciones del CODIGO ELECTORAL NACIONAL y se llevará a cabo utilizando el PADRON ELECTORAL NACIONAL.

ARTICULO 4°.- Se elegirán QUINCE (15) convencionales, conforme al sistema electoral vigente a la fecha de la convocatoria para la elección de DIPUTADOS NACIONALES.

ARTICULO 5°.- Podrán ser convencionales los argentinos nativos o naturalizados, estos últimos luego de DIEZ (10) años de haber prestado juramento legal. En ambos casos deberán reunir los requisitos y calidades para ser DIPUTADOS NACIONALES.

Los convencionales gozarán, durante su mandato, de las mismas prerogativas e inmunidades establecidas para los legisladores nacionales y recibirán en concepto de compensación de gastos una suma mensual similar a la que reciben los miembros de la LEGISLATURA del TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

Artículo 6°.- El cargo de convencional es compatible con el de miembro de cualquiera de los poderes de la NACION o del TERRITORIO NACIONAL, debiendo solicitar, en caso de resultar electo, licencia sin goce de haberes por todo el tiempo que dure su mandato en la CONVENCION.

*El Poder Ejecutivo
Nacional*

6

ARTICULO 7°.- La CONVENCION deberá cumplir su cometido dentro de los NOVENTA (90) días de su instalación, pudiendo el cuerpo prorrogar su mandato por igual término y por única vez.

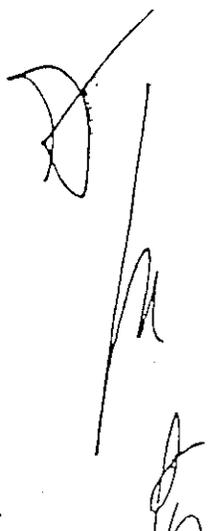
ARTICULO 8°.- La CONVENCION tendrá por objeto exclusivo sancionar la CONSTITUCION de la nueva provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la CONSTITUCION NACIONAL. Asimismo, procederá a asignarle el nombre con el que se la denominará.

ARTICULO 9°.- Sancionada la CONSTITUCION PROVINCIAL, la misma será puesta en conocimiento del PODER EJECUTIVO NACIONAL en el plazo de CINCO (5) días y dentro de los NOVENTA (90) días posteriores a dicha comunicación, este convocará a elecciones de autoridades provinciales, de acuerdo a las disposiciones de dicha CONSTITUCION. En caso de no contener normas en cuanto al sistema electoral a aplicarse, tal convocatoria se llevará a cabo con sujeción a las previsiones de CODIGO ELECTORAL NACIONAL. Aprobadas las elecciones, las autoridades deberán asumir sus cargos dentro de los TREINTA (30) días, cesando, a partir de ese momento toda intervención de los poderes nacionales en los asuntos de orden provincial.

ARTICULO 10.- Inmediatamente después de la asunción de funciones por parte de las autoridades provinciales, su LEGISLATURA procederá a la elección de los DOS (2) SENADORES NACIONALES, de conformidad con las disposiciones del artículo 46 de la CONSTITUCION NACIONAL y las particularidades de la CONSTITUCION PROVINCIAL. Los mismos, durarán en el ejercicio de su mandato, por esta única vez, hasta la fecha de cesación establecida para aquellos SENADORES NACIONALES que deban salir en el tercer trienio, conforme al sorteo realizado en la CAMARA DE SENADORES DE LA NACION.

ARTICULO 11.- Los actuales DIPUTADOS NACIONALES electos por el TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, se mantendrán en ejercicio hasta la finalización de sus respectivos mandatos.

Si el número de los DIPUTADOS actuales fuera menor que el que le correspondería a la provincia constitucionalmente



*El Poder Ejecutivo
Nacional*

7

en la misma fecha en que se de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12, se elegirán los DIPUTADOS faltantes.

Los mismos durarán en el ejercicio de sus mandatos, por esta única vez, hasta la fecha establecida para aquellos que deban salir en el segundo bienio, conforme el sorteo realizado en la CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION.

ARTICULO 12.- Las normas del TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR vigentes a la fecha de promulgación de la presente ley, mantendrán su validez en el nuevo ESTADO, mientras no fuere derogadas o modificadas por la CONSTITUCION de la nueva PROVINCIA, la presente ley, o la LEGISLATURA PROVINCIAL.

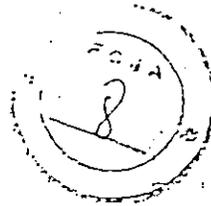
ARTICULO 13.- Pasarán al dominio público y privado de la provincia los bienes inmuebles situados dentro de sus respectivos límites territoriales que pertenezcan al dominio público o privado de la NACION ARGENTINA, con excepción de aquellos bienes que se necesiten para destinar a un uso o servicio público nacional, o de los demás lugares adquiridos por compra o cesión para establecer fortalezas, arsenales, almacenes u otros establecimientos de utilidad nacional, en cuyo caso la reserva deberá establecerse por ley de la NACION, dentro de los TRES(3) años de promulgada la presente ley.

ARTICULO 14.- Las escuelas públicas de educación primaria pasarán a depender de la provincia. La forma de transferencia de los establecimientos secundarios se determinarán por medio de un convenio a celebrarse entre la Nación y la Provincia.

ARTICULO 15.- Una vez que la provincia organice su PODER JUDICIAL se hará cargo de los registros, legajos, expedientes y demás documentación que carezca de competencia federal, en tanto aquellos de conocimiento de decisión federal, seguirán tramitándose por ante el actual JUZGADO FEDERAL DE LA TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, el que continuará como tal

[Handwritten signatures and initials]

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



ARTICULO 16.- Hasta tanto la provincia dicte sus propias disposiciones tributarias, continuarán en vigencia los impuestos, tasas y contribuciones que rijan al tiempo de su provincialización.

ARTICULO 17.- El gobierno del TERRITORIO NACIONAL continuará percibiendo todos los tributos y pagando todos los servicios administrativos con arreglo al presupuesto del TERRITORIO, hasta que se constituyan las autoridades provinciales.

ARTICULO 18.- El gobierno de la provincia transferirá al MINISTERIO DE ECONOMIA DE LA NACION todos los Registros y demás antecedentes relativos a los tributos, cuya recaudación corresponde a la Nación.

ARTICULO 19.- Una vez que se hayan establecido las nuevas administraciones, como asimismo el PODER JUDICIAL, se hará la liquidación correspondiente a lo cobrado por los diferentes tributos de conformidad con los convenios que concierten la NACION y la PROVINCIA.

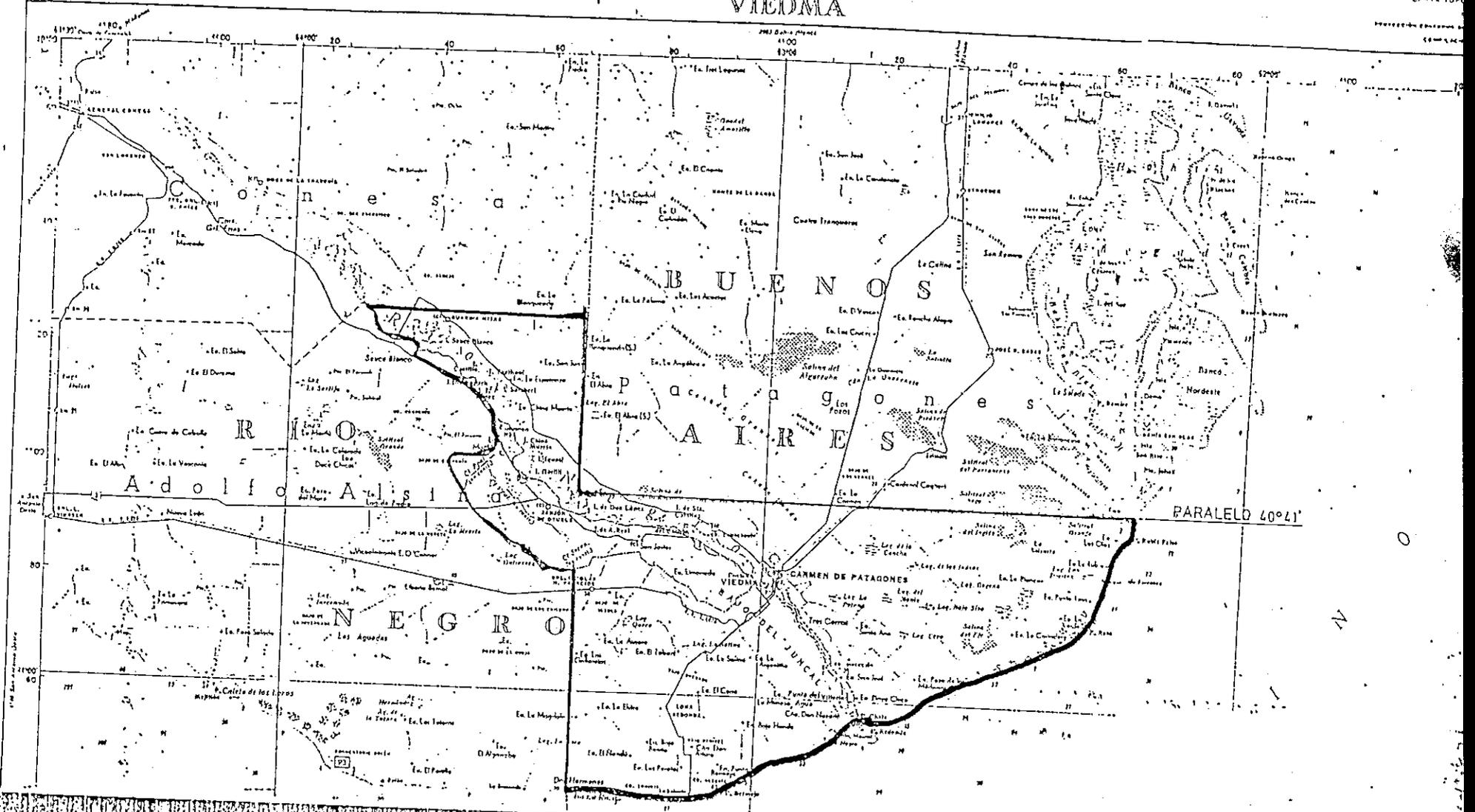
ARTICULO 20.- El PODER EJECUTIVO NACIONAL efectuará la entrega de los distintos servicios administrativos, con los derechos y obligaciones que deban transferirse a la provincia. A tal fin se firmarán convenios entre el GOBIERNO NACIONAL y el GOBIERNO DE LA PROVINCIA en los cuales se establecerá la forma y oportunidad de la entrega y se determinarán las obligaciones a que hubiere lugar.

ARTICULO 21.- A los funcionarios y empleados que pasen a depender de la administración provincial, cualquiera hubiera sido la modalidad de la prestación de sus servicios y la forma de pago se les reconocerá la jerarquía, sueldo y cualquier clase de compensación o bonificación de que gozaran, como asimismo los aportes jubilatorios o de otro orden que hubieran realizado. El monto, las condiciones y el plazo jubilar que les correspondiere a partir de la sanción de la CONSTITUCION PROVINCIAL serán determinados por un convenio a celebrarse entre el GOBIERNO NACIONAL y la PROVINCIA.

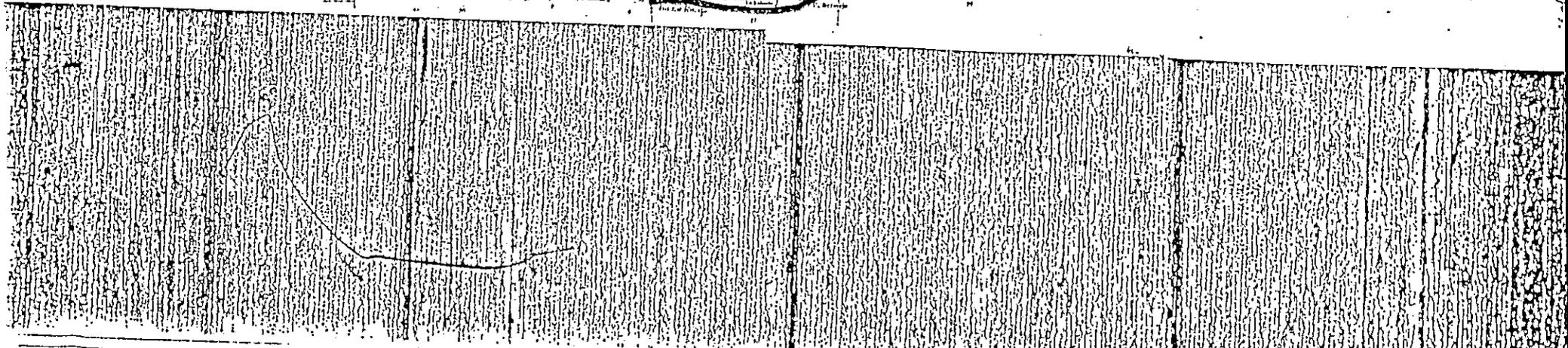
ARTICULO 22.- Comuníquese al PODER EJECUTIVO NACIONAL.

VIEDMA

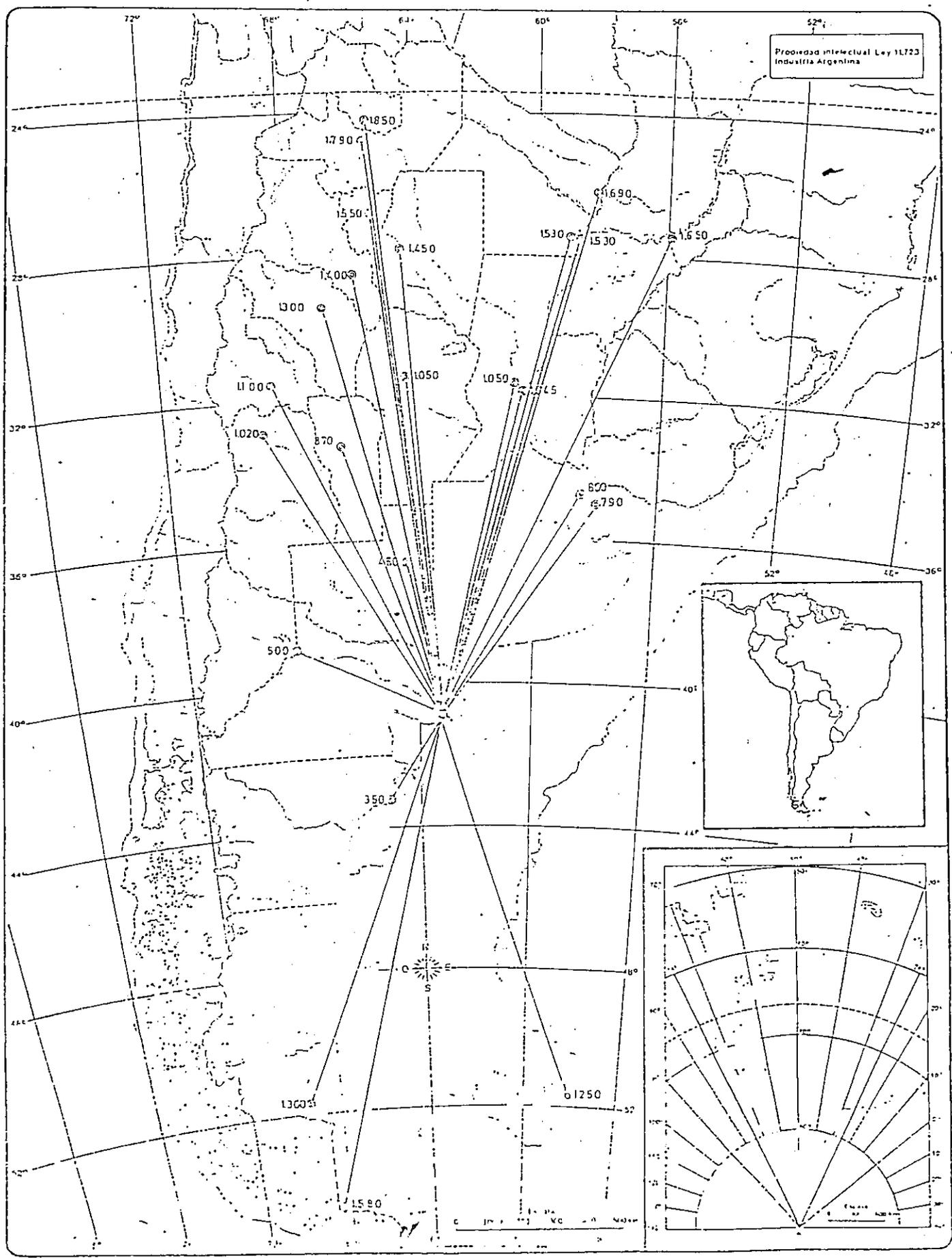
9



4



Proceda intelectual Ley 11723
Industria Argentina



CURSO DEL PRESIDENTE RAUL ALFONSIN EN EL AUTO DE PARTIDA DEL ANTERDUECO
PARA LA REORGANIZACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL REALIZADO EN LA CIUDAD DE
LA PROVINCIA DE RIO NEGRO.

LA SOCIEDAD ARGENTINA TIENE CONCIENCIA DE QUE
SOLAMENTE PUEDE EMERGER DE LA CRISIS MARCHANDO HACIA
ADELANTE.

SI EL GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN NO HUBIERA
ADOPTADO LA DECISIÓN DE MARCHAR HACIA ADELANTE, YA EN
1814, LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA SE HUBIERA PERDIDO.

SAN MARTÍN COMPRENDIÓ QUE EL GRAN PUNTO VACÍO
PARA LA EMANCIPACIÓN AMERICANA ERA EL PERÚ Y QUE ALLÍ
SE DEFINIRÍA LA GUERRA, PORQUE AQUELLO QUE PARA NOSOTROS
ERA NUESTRO VACÍO, CONSTITUÍA EL PUNTO DE CONCENTRACIÓN
DEL ENEMIGO. HABÍA QUE LLEGAR AL ÁREA DECISIVA CON
IMAGINACIÓN, CON CORAJE, CON INTELIGENCIA Y CON UNA
VOLUNTAD MUY FIRME.

PARA ESO ERA NECESARIO COMENZAR POR ESCALAR
LAS MÁS ALTAS CUMBRES, Y PRESENTAR LUCHA EN TERRITORIO
CHILENO.

LOS HOMBRES DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL, Y
SUS PRECURSORES, TRATARON DE IR PERFILANDO LAS FRONTERAS
DEFINITIVAS DEL PAÍS CON LA SANCIÓN DE UNA CONSTITUCIÓN
FEDERAL, CON LA CONQUISTA DEL DESIERTO, CON LA APERTURA
DE LA INMIGRACIÓN, CON LA LIBERTAD DE COMERCIO Y CON
UN CLIMA DE PAZ Y DE LIBERTADES PÚBLICAS, TANTO
POLÍTICAS COMO RELIGIOSAS. EL OBJETIVO ERA LOGRAR
EL CRECIMIENTO SOSTENIDO. ESTA CONTINUIDAD TUVO GRANDES
ACIERTOS, PERO TAMBIÉN FALENCIAS, Y CONSTITUYÓ UNA
CONSECUENCIA DE ESTAS ÚLTIMAS LA MACROCEFALÍA, CON UNA
CIUDAD GIGANTESCA Y ENORMES ZONAS RETRASADAS O CASI
ABANDONADAS DURANTE MUCHOS AÑOS.

EXISTE CONCIENCIA EN TODOS LOS ARGENTINOS QUE EL MODELO DERIVADO DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL YA NO PUEDE CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS A LOS QUE SE ENFRENTARÁ LA ARGENTINA DEL SIGLO VEINTIUNO. LOS ARGENTINOS SABEMOS QUE ES NECESARIO UN CAMBIO Y QUE ESE CAMBIO NO PUEDE SINÓ DEPENDER DE NUESTRA PROPIA VOLUNTAD NACIONAL. LA NECESIDAD DE CAMBIO ESTÁ A FLOR DE PIEL EN LA REFLEXIÓN POLÍTICA COTIDIANA DE TODOS LOS CIUDADANOS.

LA SOCIEDAD, EN FORMA LIBRE, VOLUNTARIA Y PLENAMENTE CONSCIENTE, DEBE SACUDIR CUALQUIER RESABIO QUE PUDIERA EXISTIR DE UNA TENDENCIA A LA RUTINA, AL HEDONISMO, A LA INERCIA Y AL MIEDO; DEBE SALIR DEL APOLTRONAMIENTO, DE TODO LO QUE INSINÚE RASGOS DE DECADENCIA, PARA LUCHAR ACTIVAMENTE POR EL PAÍS QUE MERECEMOS.

LOS GOBERNANTES, Y EL RESTO DE LOS POBLADORES, DEBEMOS TOMAR CONCIENCIA QUE NO SE SALDRÁ DE LA ACTUAL SITUACIÓN CON NUEVOS PAÑOS TIBIOS Y QUE EL PAÍS NECESITA VERTEBRARSE VIRILMENTE, ENDURECERSE, PLANTAR SU ENERGÍA Y SU ROSTRO A LA INTEMPERIE DEL FUTURO, ASENTADO FIRMEAMENTE SOBRE SUS PIES.

LOS ARGENTINOS DEBEMOS SER PIONEROS, DEBEMOS MARCHAR HACIA NUEVAS METAS CON CANTOS DE PIONEROS, ENFRENTANDO LOS ESFUERZOS NECESARIOS, CON LA DIGNIDAD RECUPERADA DE LOS HOMBRES LIBRES, CON LA ALEGRÍA DE UNA LIBERTAD CREADORA.

CUANDO, ANTE LAS DIFICULTADES, LOS PAÍSES O LAS INSTITUCIONES SE ABLANDAN, DESAPARECEN O ENTRAN EN EL VÉRTIGO DE LA DECADENCIA, CUANDO, ANTE LAS DIFICULTADES, LOS PAÍSES DECIDEN TEMPLARSE, CONTESTANDO A LA NECESIDAD CON MAYOR ESFUERZO, SE CONVIERTEN EN NACIONES QUE SUPERAN CUALQUIER TENDENCIA A LA MEDIANÍA.

NINGUNA GRAN NACIÓN DE LA TIERRA SE HIZO SIN GENTE, SIN POBLADORES, SIN CIUDADANOS DISPUESTOS A EMPRENDER GRANDES CONQUISTAS. ESAS GRANDES CONQUISTAS PUDIERON, EN LOS PODEROSOS IMPERIOS, SER CONQUISTAS DE LA GUERRA. NOSOTROS ASPIRAMOS IRREVERSIBLEMENTE A QUE SEAN CONQUISTAS DE LA PAZ.

UN GRAN FILÓSOFO ARGENTINO DIFERENCIABA AL PACIFISMO, AL QUE CONSIDERABA COMO UNA NOBLE VIRTUD EN DEFENSA DE LA VIDA, DE LO QUE LLAMABA EL PACIMISMO, EL ENSIMISMAMIENTO DE UNA PAZ CERRADA, AUTISTA, AUTOCOMPLACIENTE, DE NERVIOS DÉBILES, MÚSCULOS BLANDOS Y CORAZÓN PEREZOSO.

VAMOS A REALIZAR UN ESFUERZO DEL CORAZÓN Y DE LA RAZÓN, Y PARA ESE ESFUERZO DEBEMOS CONVOCARNOS TODOS LOS ARGENTINOS.

SI NO ESTAMOS CONVENCIDOS DE LO QUE VAMOS A HACER, TENGAMOS CONCIENCIA QUE LA ALTERNATIVA ES ENTREGARNOS, PERO NO ENTREGARNOS A MISTERIOSOS PODERES EXTERNOS, SINO SOBRE TODO ENTREGARNOS A LOS FANTASMAS DE UNA INACCIÓN TAN NOSTÁLGICA COMO DESESPERADA, A LA MELANCOLÍA DE LA DEPRESIÓN.

NINGÚN IMPERIO COLONIAL HUBIERA PODIDO MANTENER IMPUNEMENTE, CONTRA LA VOLUNTAD NACIONAL, UN ENCLAVE MARÍTIMO FRENTE A UNA PATAGONIA SANAMENTE DESARROLLADA, CON UN MAR ARGENTINO QUE NO PUEDE SER ARGENTINO SOLAMENTE EN LAS INTENCIONES O EN LOS MAPAS SINO QUE DEBE SERLO PORQUE SUS COSTAS SON ARGENTINAS, EFECTIVAMENTE ARGENTINAS, CARNALMENTE ARGENTINAS.

ES INDISPENSABLE CRECER HACIA EL SUR, HACIA EL MAR Y HACIA EL FRÍO, PORQUE EL SUR, EL MAR Y EL FRÍO FUERON CASI LAS SEÑALES DE LA FRANJA QUE ABANDONAMOS, LOS SEGMENTOS DEL PERFIL INCONCLUSO QUE SUBSISTE EN LA ARGENTINA.

LAS GRANDES CIUDADES DEL MUNDO SE HAN UBICADO LEJOS DEL POLO SUR Y LA LÍNEA DEL RÍO NEGRO CONSTITUYE UN PUNTO DE REFERENCIA QUE APARECE COMO SUMAMENTE SIGNIFICATIVO CON SOLO VER CUALQUIER MAPA DEL PLANETA. NINGUNA CAPITAL ESTÁ SITUADA MÁS ALLÁ DEL PARALELO QUE MARCA LA DESEMBOLADURA DEL RÍO NEGRO. ES MÁS: AL SUR DE ESA LÍNEA NO EXISTE TIERRA CONTINENTAL ALGUNA, BAJO ESA RAYA IMAGINARIA YA HA TERMINADO AFRICA, YA HA TERMINADO AUSTRALIA, CON EXCEPCIÓN DE LA ISLA DE TASMANIA Y YA HA TERMINADO PRÁCTICAMENTE LA ISLA SEPTENTRIONAL DE NUEVA ZELANDIA. DESDE LOS 40º HASTA LOS 90º ATRAVIESA EL PLANISFERIO UNA FRANJA INMENSA, CASI VIRGEN, DENTRO DE LA CUAL LA PATAGONIA ARGENTINA TIENE EL PRIVILEGIO DE MIRAR HACIA EL CENTRO, HACIA LOS OCEANOS ATLÁNTICO, INDICO Y ANTÁRTICO. PERO ESE MAR ARGENTINO ES AL MISMO TIEMPO UN ACCESO AL OCEANO PACÍFICO, ACCESO AHORA MÁS LÓGICO A TRAVÉS DE LOS ENTENDIMIENTOS LOGRADOS CON LA HERMANA REPÚBLICA DE CHILE.

SABEMOS DE LA IMPORTANCIA DE LAS TIERRAS FRÍAS. LA REPÚBLICA ARGENTINA TIENE EL PRIVILEGIO DE DESGRANAR EN SU TERRITORIO LA TOTALIDAD DE LOS CLIMAS: ES UN PAÍS QUE LLEGA DESDE MÁS ALLÁ DEL TRÓPICO DE CAPRICORNIO HASTA EL POLO SUR. LAS VENTAJAS COMPARATIVAS DE LAS PROVINCIAS CENTRALES Y NORTEÑAS, DE LAS ANDINAS Y MESOPOTÁMICAS, ASÍ COMO LAS FUERTES VENTAJAS COMPARATIVAS QUE NOS OFRECIÓ Y NOS OFRECE EL RÍO DE LA PLATA, HAN SIDO APROVECHADAS EN DIFERENTES Y MUCHAS VECES INJUSTA MEDIDA, PERO APROVECHADAS AL FIN. PERO LAS VENTAJAS COMPARATIVAS DE NUESTRAS ZONAS FRÍAS NO HAN SIDO APROVECHADAS CASI EN ABSOLUTO. Y EN NUESTRAS ZONAS FRÍAS EXISTEN PERSPECTIVAS QUE DEBERÍAN EMOCIONARNOS, NO SÓLO POR CUANTO SE HA HECHO YA EN LO QUE HACE AL DESARROLLO DE LA HIDROELECTRICIDAD, SINO TAMBIÉN POR LAS POSIBILIDADES QUE PRESENTA LA PATAGONIA PARA EL DESPLIEGUE DE LAS FUENTES DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES, SOBRE TODO AQUELLAS BASADAS EN LAS MAREAS MARÍTIMAS Y EN LAS FUERZAS EÓLICAS, SIN CONTAR CON LA VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS PARA LA PRODUCCIÓN DE AGUA PESADA EN LA MISMA ZONA.

SABEMOS LA IMPORTANCIA DEL SUR. POLÍTICAS ERRADAS EN SUS PROCEDIMIENTOS PENSARON VARIAS VECES EN AFIRMAR AL SUR A TRAVÉS DE LA GUERRA, PERO LOS ARGENTINOS COMPRENDEMOS PERFECTAMENTE QUE SI HUBIÉRAMOS AFIRMADO AL SUR NO HABRÍA SIDO NECESARIA GUERRA ALGUNA Y QUE AFIRMANDO AL SUR HACEMOS POSIBLE CONSOLIDAR UNA PAZ QUE TODAVÍA NO ES DEFINITIVA.

TENEMOS MARES FRÍOS CON PUERTOS NATURALES SIN HIELO, EN EXTENSIONES INMENSAS Y CON TODO TIPO DE RIQUEZAS, PERO HASTA AHORA NOS HEMOS MOVIDO EN TORNO A LOS RÍOS Y CASÍ EXCLUSIVAMENTE EN TORNO A LOS RÍOS.

LA ARGENTINA FLUVIAL DE SARMIENTO FUE UN GRAN SUEÑO PARA LA INTERCONEXIÓN NACIONAL Y REGIONAL, Y ESE SUEÑO, QUE TENÍA UN NERVIJO TENSOR EN EL RÍO BERMEJO, FUE RECOGIDO EN SU MOMENTO POR HIPÓLITO YRIGOYEN. PERO YA NO ALCANZA LA IDEA DE UNA ARGENTINA FLUVIAL, SINO QUE ES NECESARIO IR A LA BÚSQUEDA DE LA ARGENTINA OCEÁNICA. Y LA ARGENTINA OCEÁNICA EMPIEZA MUCHO MÁS AL SUR DE ESTA VÍA FLUVIAL MADRE QUE ES EL RÍO DE LA PLATA: EMPIEZA GIRANDO LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, BUSCANDO, ANTES DEL GOLFO DE SAN MATÍAS, UN NUEVO CENTRO DE GRAVEDAD EN EL RÍO NEGRO Y EN UNA DESEMBOGADURA QUE AFERRA A TODO EL LITORAL MARÍTIMO DE LA PATAGONIA, MIRANDO HACIA LA ANTÁRTIDA Y BUSCANDO UNA SUERTE DE IDENTIDAD GEOGRÁFICA RENOVADA, PERO MUY ESPECÍFICA DE LA ARGENTINA, QUE ES LA IDENTIDAD DE LA ARGENTINA SUREÑA, QUE ES LA POSIBILIDAD DE APROXIMAR EL POLO AL TERRITORIO TRADICIONAL DEL PAÍS.

TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS HACÍAN VER EN LA PROMOCIÓN DE LA PATAGONIA UNA CLAVE INELUDIBLE DEL DESARROLLO ARGENTINO. LOS GRANDES GRUPOS DE FUERZAS HIDRÁULICAS APROVECHABLES EN LA ZONA MÁS TEMPLADA DE LOS ANDES; LA ABUNDANCIA DE MATERIAS PRIMAS QUE INVITABAN AL ESTABLECIMIENTO DE GRANDES CAPAS DE POBLACIÓN; LA APERTURA DEL PAÍS A UN INMENSO OCÉANO CON GRANDES COSTAS NATURALES SIN HIELOS; LA FERTILIDAD DE UNA ZONA PESQUERA INCREÍBLEMENTE PRÓDIGA, DISPUTADA HOY POR TODO EL MUNDO; LA EXISTENCIA DE ENORMES ESPACIOS APTOS PARA LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA Y, POR SUPUESTO, LAS GRANDES CONCENTRACIONES DE PETRÓLEO A LO QUE SE SUMÓ, DESPUÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CHOCÓN-CERROS COLORADOS, UN NOTORIO SUPERÁVIT HIDROENERGÉTICO. TODO ELLO INVITABA A QUE ESOS ENORMES ESPACIOS VACÍOS DE LA PATAGONIA FUERAN OCUPADOS.

EN 1914, EL GEÓLOGO BAILEY WILLIS ANTICIPÓ QUE LAS COMUNIDADES PATAGÓNICAS DESEMPEÑARÍAN UN PAPEL IMPORTANTE EN LAS INDUSTRIAS ARGENTINAS Y QUE EN OTRAS ZONAS NO PODRÍAN EMPRENDERSE EN CONDICIONES IGUALMENTE FAVORABLES. Y, SIN EMBARGO, LA PATAGONIA SIGUIÓ QUEDANDO SEGREGADA AL RESTO DEL PAÍS, PARALIZADA EN SU PROPIO CÍRCULO CERRADO,

CON UN CRECIMIENTO ECONÓMICO PRIMARIO Y ENORMES ÁREAS DESPOBLADAS. PUDO DECIRSE CON JUSTICIA QUE ERA INEXPLICABLE QUE NI SIQUIERA SU RIQUEZA OVINA HAYA SIDO LA BASE PARA UNA PROMETEDORA INDUSTRIA TEXTIL-LANERA; QUE NI SIQUIERA SU ENORME RIQUEZA PETROLÍFERA Y GASÍFERA ESTÉ TODAVÍA APROVECHADA O HAYA SIDO PUNTO DE PARTIDA DE UN CRECIMIENTO SUPERIOR DE LA PETROQUÍMICA; QUE NI SIQUIERA SU MATERIAL DE HIERRO HAYA SERVIDO DE APOYATURA SUFICIENTE A LA SIDERURGIA; QUE NI SIQUIERA SUS INMENSOS BOSQUES HAYAN SIDO APROVECHADOS CONVENIENTEMENTE PARA LA PRODUCCIÓN DE PAPEL U OTROS DERIVADOS DE LA CELULOSA, Y QUE NI SIQUIERA SUS COSTAS, DEPREDADAS IMPUNEMENTE O CASI IMPUNEMENTE POR BUQUES EXTRANJEROS, HAYAN LOGRADO QUE EL PAÍS TENGA EL PESCADO BUENO Y BARATO QUE NECESITA PARA SU EQUILIBRIO NUTRICIONAL.

EL AVANCE HACIA EL SUR, HACIA EL MAR Y HACIA EL FRÍO IMPLICARÁ TAMBIÉN PARA EL PAÍS NUEVAS E IMPORTANTES PERSPECTIVAS PARA LA EXPLOTACIÓN TURÍSTICA. SIN DUDA, LA CREACIÓN DE UNA ADECUADA INFRAESTRUCTURA HOTELERA RESULTARÁ DE SUMA IMPORTANCIA, TANTO PARA LA PREVISIBLE ACCELERACIÓN DEL MOVIMIENTO TURÍSTICO COMO TAMBIÉN PARA LA NECESARIA MOVILIDAD DE CIENTÍFICOS,

HOMBRES DE NEGOCIOS, TÉCNICOS Y TODA LA IMPORTANTE GAMA DE PERSONAS QUE TEMPORARIAMENTE VIAJEN EN FUNCIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO, SIN DUDA, EN LA MEDIDA DE LO PRUDENTE Y NECESARIO, SE DESARROLLARÁN NUEVAS REDES VIALES, CON ATENCIÓN A SU NECESIDAD CONCRETA Y CON SUMO CUIDADO EN LA ATENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO. ESAS REDES VIALES SE LIMITARÁN EN UN PRIMER MOMENTO A LO QUE RESULTA INDISPENSABLE, AUNQUE SE TRAZARÁN SIMULTÁNEAMENTE PROYECTOS QUE PERMITAN IR DISEÑANDO LA VISIÓN FUTURA.

EL PAÍS SE PREPARA PARA INGRESAR EN EL SIGLO XXI Y LOS GRANDES ESPACIOS CONSTITUIRÁN UNO DE LOS SIGNOS NECESARIOS DE UN TIEMPO EN QUE SE HARÁ CONSCIENTE LA LUCHA DEL HOMBRE CONTRA LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, LA FALTA DE FRANJAS VERDES, LA LEJANÍA DE LOS CAMPOS FÉRTILES Y LA CARENCIA DE SOL, DATOS PROPIOS DE LAS GRANDES AGLOMERACIONES HUMANAS. EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS, EL HOMBRE HA AVANZADO EN FORMA VERTICAL DENTRO DE CIUDADES INMENSAS. HA LLEGADO EL TIEMPO DE UN AVANCE HORIZONTAL Y DE CIUDADES DONDE PUEDA VIVIRSE A LA MEDIDA DEL HOMBRE. LOS COLMENARES HUMANOS DE LAS GRANDES METRÓPOLIS FUERON, SIN DUDA, INDISPENSABLES Y SEGUIRÁN SIÉNDOLO PARCIALMENTE EN CUANTO NO PUEDEN SER REEMPLAZADOS A FUERZA DE VOLUNTARISMO.

PERO LAS NUEVAS DIMENSIONES SERÁN UNA SEÑAL MUY PRECISA EN LA NUEVA Y VERDADERA MODERNIDAD, EN UN ESTILO DE MODERNIZACIÓN QUE IMPLIQUE TAMBIÉN LA SENSACIÓN DE CAMINOS POR RECORRER Y DE POSIBILIDADES DE RECORRER CAMINOS.

ESTA NUEVA DIMENSIÓN VOLVERÁ A PRODUCIR GENTE QUE CONOCE EL COLOR DE LOS OJOS DE SU PRÓJIMO Y LA MANERA DE DAR LA MANO. GENTE QUE SALUDA A SUS AMIGOS DURANTE LAS CAMINATAS, QUE TIENE UNA HISTORIA COMÚN CON SUS VECINOS.

LA EMPRESA QUE SE PROPONE EL GOBIERNO NO HACE, ASÍ, SÓLO A LAS CONDICIONES DE LA VIDA ECONÓMICO-SOCIAL, SINO QUE VA EN BÚSQUEDA DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. POR SUPUESTO, NO ES SOLAMENTE A TRAVÉS DE ESTE PROYECTO QUE SE PRODUCIRÁ UN VUELCO EN LAS CONDICIONES HUMANAS DE UNA PARTE DE LOS ARGENTINOS, PORQUE EL PROGRAMA AFECTARÁ INICIALMENTE A UNOS POCOS MILES DE PERSONAS, QUIZÁ A ALGO ASÍ COMO EL UNO POR MIL DE LA POBLACIÓN TOTAL DEL PAÍS. PERO LOS MÚLTIPLES ASPECTOS INDIRECTOS PUEDEN SER PRÓDIGOS PARA LA REPÚBLICA, SI SUS HABITANTES ASUMEN CON FÉRVOR UNA IDEA QUE PUEDE IMPLICAR CAMBIOS DE SIGNIFICACIÓN EN LO QUE CORRESPONDERÍA TAMBIÉN A LA CONQUISTA DE LA FELICIDAD PARA MUCHAS PERSONAS.

SE HA ANOTADO QUE LOS SERES HUMANOS SOLAMENTE PUEDEN CAMBIAR UNA MÍNIMA PARTE DE SU PROPIA REALIDAD Y DE LA REALIDAD QUE LOS CIRCUNDA. NADIE PUEDE MODIFICAR EL TIEMPO DE SU CRECIMIENTO, NI LOS DATOS ESENCIALES DE SU CONSTITUCIÓN FÍSICA, NI EL LUGAR DE ORIGEN, NI LA CULTURA Y LA RELIGIÓN DE PERTENENCIA, EN LA QUE SE INSCRIBE SU VIDA, NI SUS ATRIBUTOS COTIDIANAMENTE MÁS IMPORTANTES, NI EL COLOR DE SU PIEL, NI LA HISTORIA DE SU FAMILIA, NI -MUCHAS VECES- SU CONDICIÓN SOCIAL. LOS PAÍSES TAMBIÉN SUFREN UNA SERIE DE DETERMINACIONES Y DE BIENAVENTURANZAS O DE CALAMIDADES ESPACIALES Y TEMPORALES QUE NO PUEDEN MODIFICAR O QUE SOLO PUEDEN ALTERAR PARCIALMENTE.

SIN EMBARGO, EL SER HUMANO TOMA CONCIENCIA DE SÍ MISMO A TRAVÉS DE UNA DOBLE OPERACIÓN: RECONOCER Y ADMITIR LA PROPIA IDENTIDAD, PERO A LA VEZ NO INTERPRETAR LA PROPIA IDENTIDAD COMO EL PESO TREMENDO DE UNA NATURALEZA IRREVERSIBLE QUE SE CAE ENCIMA SINO COMO LA CONDICIÓN CONCRETA EN QUE SE PRESENTA LA LUCHA POR LA EXISTENCIA.

LOS PAÍSES SE ENCUENTRAN FRENTE A LA MISMA SITUACIÓN: NO PUEDEN ELEGIR SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA, PERO PUEDEN REPLANTEAR SU GEOGRAFÍA A TRAVÉS DE LA POLÍTICA. NO PUEDEN ELEGIR QUÉ TIPO DE RIQUEZAS NATURALES TIENE NI CUÁNTO ESPACIO, NI DÓNDE ESTÁ UBICADO ESE ESPACIO, PERO PUEDEN RECONOCERSE A SÍ MISMOS EN SUS DATOS Y PELEAR DESDE SUS DATOS POR UN DESTINO MEJOR.

LA ARGENTINA NO DEBE SER DESAGRADECIDA CON RESPECTO A SU ESPACIO. LA MISMA UBICACIÓN GEOGRÁFICA, QUE EN ESTE PERÍODO DE LA HISTORIA LE ES DESFAVORABLE, RESULTÓ FAVORABLE DURANTE UN SIGLO, ALEJÓ AL PAÍS DE LAS GRANDES GUERRAS Y LA CONVIRTIÓ EN EL PRINCIPAL ACREEDOR DE GRANDES POTENCIAS. NO SE LLEGABA A LA ARGENTINA DESDE TODOS LOS LUGARES DEL MUNDO PORQUE SE LA CONSIDERABA UN RINCÓN DESGRACIADO SINO, MÁS BIEN, PORQUE SE LA APRECIABA COMO UNA TIERRA DE BENDICIÓN.

DURANTE UN SIGLO, O MÁS DE UN SIGLO, LA ARGENTINA SE MOVIÓ CON DESTREZA EN EL CONCIERTO INTERNACIONAL Y LLEGÓ ASÍ A SER UNO DE LOS PRINCIPALES PAÍSES DEL MUNDO. DESDE EUROPA SE VEÍAN DOS GRANDES NACIONES CON FUTURO EN AMÉRICA Y LA PREGUNTA A PRINCIPIOS DE SIGLO ERA CUÁL DE LOS DOS SOBRESALDRÍA MÁS:

LA ARGENTINA O LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

NO SERÁ LLORANDO AHORA POR LA ACTUAL CONDICIÓN DESVENTAJOSA COMO SE PODRÁ MODIFICAR LA SITUACIÓN. LA ARGENTINA VIENE SIENDO CASTIGADA POR CIRCUNSTANCIAS NEGATIVAS, PERO AL MISMO TIEMPO SIGUE CONTANDO CON ENORMES VENTAJAS COMPARATIVAS, QUE DEBE IMPLEMENTAR A TRAVÉS DE UNA CORRECTA ESTRATEGIA DE CRECIMIENTO.

POR LO PRONTO, EXISTE UNA CULTURA NACIONAL. ESTA AFIRMACIÓN QUIZÁ PROVOQUE LA SONRISA DE QUIENES CONSIDERAN QUE EN EL PAÍS HAY UNA CIERTA HIBRIDEZ CULTURAL O QUE EN ALGUNOS CASOS NO SE HAN ALCANZADO VALORES SIMILARES A LOS DE GRANDES POTENCIAS. PERO AL DECIR QUE HAY UNA CULTURA NACIONAL QUISIERA QUE SE EMPEZARA POR RETENER QUE HAY UNA CULTURA, Y NO UN CHOQUE DE CULTURAS QUE HA GENERADO SERIAS HERIDAS, AÚN EN LOS GRANDES PAÍSES. ESA CULTURA NACIONAL PRESUPONE UN PLURALISMO QUE, LÓGICAMENTE, ESTÁ MUY LEJOS DE SER PERFECTO Y PUEDE SEGREGAR AÚN FOCOS DE EXCLUSIVISMO E INTOLERANCIA.

PERO EL PAÍS HA VIVIDO SIN GRANDES CONFLICTOS RACIONALES Y RELIGIOSOS: SIN SEPARATISMOS DOLOROSOS, Y RECONOCIÉNDOSE SIEMPRE A TRAVÉS DE UN IDIOMA QUE ES VÁLIDO AÚN PARA ALGUNAS CULTURAS INDÍGENAS QUE, CON TODO SU DERECHO, MANTIENEN SU IDENTIDAD IDIOMÁTICA. EL PAÍS HA ACEPTADO EL PROYECTO NACIONAL CONTENIDO EN LA CONSTITUCIÓN, Y AUNQUE VIVIÓ GRAN PARTE DE SU TIEMPO FUERA DE ELLA, SU FILOSOFÍA NO ES DISCUTIDA SI NO POR GRUPOS MARGINALES. EL PAÍS ES GRAN EXPORTADOR DE MATERIAS PRIMAS, PERJUDICADO ACTUALMENTE POR EL PAVOROSO DETERIORO DE LOS TÉRMINOS DEL INTERCAMBIO. NO NECESITA IMPORTAR PETRÓLEO NI GAS, NI CASI NINGÚN TIPO DE MINERALES Y CONSTITUYE UNA DE LAS NACIONES MÁS ADELANTADAS DEL MUNDO EN EL DESARROLLO DE LA ENERGÍA NUCLEAR.

ES CIERTO QUE LA ARGENTINA ESTÁ PASANDO POR UN MAL MOMENTO, QUE SE PROLONGA DEMASIADO TIEMPO PARA QUIENES SE CRISPAN POR LA NECESIDAD IMPERATIVA DE SALIR ADELANTE.

Aquí nos encontramos con todas las cosas que podemos modificar, y aún con el sentido de nuestra geografía que, como geografía política profundamente determinante de hechos culturales, históricos y económicos, no tiene por qué ser acatada sin debate. Todo plan de crecimiento lleva siempre a un debate sobre la geografía política, la división territorial de los Estados. Así fue en nuestro pasado, cuando la polémica sobre la capitalización de Buenos Aires constituyó el fermento de un proyecto nacional manifestado en todos los campos. Así fue en Italia, cuando los problemas de la unidad nacional, de la forma de gobierno y de la situación de Roma eran el marco de la discusión sobre el país que se buscaba; así es en España, donde se encontró un método para la expresión de las autonomías y la preservación simultánea de la unidad nacional; así fue en los Estados Unidos, donde se creó la ciudad capital dándole el nombre de uno de los padres fundadores y primer presidente de la Unión, pero donde esa creación implicó un traslado de la sede del poder real, ubicado entonces en la costa Este, hacia el centro como avanzada del gran desarrollo que luego tomaría la costa Oeste; así fue en China, donde se llevó la capital hacia el norte, avanzando de Kaifeng a Pekín; así fue en Rusia, donde la elección de Moscú como capital en reemplazo de San Petersburgo, hoy Leningrado, fue también una definición de trascendente sentido político; así fue en Alemania Federal, donde se ubicó la capital en la pequeña y tranquila ciudad de Bonn, lejos de las grandes concentraciones humanas. Cuando Brasil decidió incorporar a la vida real y concreta del país a su propio centro geográfico generó la ciudad de Brasilia, con radiación hacia todas las fronteras.

Y, sin embargo, no se trata para los argentinos de asimilar, ni mucho menos imitar ningún modelo. La Argentina no puede desplegarse en el mapa a través de creaciones de ciudades imaginadas en estudios de laboratorio, por más benéfico que haya sido en otros países ese tipo de empresas.

El país puede, en cambio, ir elaborando su destino y su proyecto e ir incorporando dentro de esa reflexión las funciones que tienen sus actuales y existentes ciudades, para verificar si una nueva asignación de funciones no puede coadyudar al diseño de una empresa nacional o constituir, inclusive, el punto sobre el cual deberá girar la empresa nacional que nos proponemos. Este tema no es en absoluto independiente de la cuestión vinculada al problema patagónico y a lo que hemos llamado la conquista del sur, del mar y del frío. La búsqueda de una política patagónica que exprese el crecimiento del país hacia el sur no es totalmente inédita en la República; muchos ciudadanos seguramente recuerdan la existencia de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia y del territorio nacional de los Andes, finalmente incorporados a otras provincias por entenderse en su momento que así se servía mejor a los fines del desarrollo de la región. Está muy fresca también en la memoria colectiva la existencia de leyes especiales de tipo aduanero e impositivo, ya sea con vigencia para la promoción del sur del paralelo 42^o como con vigencia restringida a zonas más reducidas.

EL PAÍS LANZA AHORA UNA POLÍTICA GLOBAL CON RESPECTO A LA PATAGONIA. ESTAMOS CONVOCANDO A LOS ARGENTINOS PARA AMPLIAR JUNTOS LAS FRONTERAS REALES DE LA PATRIA, Y NO VAMOS A AMPLIAR ESAS FRONTERAS A TRAVÉS DE CONQUISTAS, NI SOLAMENTE A TRAVÉS DE REIVINDICACIONES TERRITORIALES, PORQUE CADA PAÍS TIENE, SOBRE TODO EL ESPACIO QUE UTILIZA. SI LAS SAVIAS QUE PROVIENEN DE LAS FRONTERAS REALES DE LA REPÚBLICA SE SECARAN, LAS MISMAS GRANDES CIUDADES POBLADAS MORIRÍAN Y DE HECHO UNA DE LAS LECTURAS DE NUESTRA CRISIS ES QUE SE TRATA DE LA CRISIS DE UN PAÍS QUE NO HA CRECIDO, QUE NO SE HA EXTENDIDO, QUE NO HA REALIZADO A NIVEL NECESARIO LA CONQUISTA DE SUS GRANDES ESPACIOS ABIERTOS.

UN PAÍS COMO LA ARGENTINA, QUE A PRINCIPIOS DE SIGLO ERA UBICADO EN EL MISMO PLANO QUE LOS ESTADOS UNIDOS EN EL CONTINENTE, HA ETERNIZADO CONFLICTOS FRONTERIZOS, PERO PARECIÓ CARECER DE VERDADERO ORGULLO POR SU ESPACIO Y NO HA EMPRENDIDO UNA MARCHA HACIA EL SUR, PARA UNIR A LA REPÚBLICA A TRAVÉS DE FRANJAS DE SOBERANÍA. EL PAÍS NO SUPO QUE HACER O PARECIÓ NO SABER QUE HACER CON SUS DESIERTOS DEL SUR Y PREFERIÓ DEJARLOS SEMIVACÍOS, SIN QUE UNA POLÍTICA COHERENTE LOS INTEGRARA AL PROYECTO NACIONAL.

LA SUPERFICIE NOMINAL DE LA ARGENTINA ES EQUIVALENTE A MÁS DE DIEZ VECES LA SUPERFICIE DE GRAN BRETAÑA, A MÁS DE CUATRO VECES LA SUPERFICIE SUMADA DE GRAN BRETAÑA Y FRANCIA Y ES SUPERIOR A LA SUPERFICIE TOTAL DE VEINTE PAÍSES EUROPEOS. PERO DECIR ESTO ES ENUNCIAR UNA VERDAD SIMPLEMENTE ARITMÉTICA, PORQUE LA SUPERFICIE ES, EN CIERTO SENTIDO, LA SUPERFICIE QUE SE USA. DESDE AHORA, LA ARGENTINA REITERA QUE NO VA A QUITARLE UN METRO DE TIERRA A NADIE Y QUE, EN CUANTO A LO QUE ES SUYO BUSCARÁ LAS VÍAS PACÍFICAS DE RECUPERACIÓN, QUE INEXORABLEMENTE PREVALECEÁN. PERO LA ARGENTINA TAMBIÉN ANUNCIA QUE CONQUISTARÁ SU PROPIO TERRITORIO Y QUE NO ABANDONARÁ MÁS TIERRAS POR NO SABER QUE HACER CON ELLAS.

LA RED FLUVIAL FORMADA POR LOS RÍOS NEGRO, NEUQUÉN, LIMAY Y AFLUENTES ES LA MÁS IMPORTANTE ENTRE LAS QUE SE HALLAN TOTALMENTE BAJO LA SOBERANÍA ARGENTINA. LAS OBRAS DEL CHOCÓN-CERROS COLORADOS NO FUERON REALIZADAS POR LOS ARGENTINOS PARA QUE LAS OVEJAS TUVIERAN ELECTRICIDAD, COMO IRÓNICAMENTE PREGUNTÓ CIERTA VEZ UN GOBERNANTE EXTRANJERO. PERO ES VERDAD QUE, HASTA AHORA, LA ENERGÍA DEL CHOCÓN SE DEDICA CASI EXCLUSIVAMENTE A BUENOS AIRES Y EL GRAN BUENOS AIRES. SIN EMBARGO, LA OBRA DEL CHOCÓN-CERROS COLORADOS ERA LA PRIMERA ETAPA DE UN AMPLIO PLAN ENERGÉTICO QUE NO HA PODIDO AVANZAR DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PAÍS. ES CIERTO QUE UNO DE LOS OBJETIVOS DEL EMPRENDIMIENTO FUE SUPLIR EL DÉFICIT GENERAL DE ENERGÍA, PERO ES MÁS CIERTO AÚN QUE EL OBJETIVO BÁSICO Y FUNDAMENTAL DE LA OBRA DEBÍA SER LA PROMOCIÓN DE LA PATAGONIA. Y PARA QUE EL CHOCÓN SIRVA EFECTIVAMENTE A LA PATAGONIA ES NECESARIA UNA POLÍTICA NACIONAL PARA LA PATAGONIA. ESA POLÍTICA DEBE INCLUIR LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS; EL ASENTAMIENTO DE POBLADORES EN EL SUR; LA EXPLOTACIÓN DE LAS RIQUEZAS MINERAS; LA INTEGRACIÓN VIAL, TENDIENDO LOS PUENTES QUE ESTÁN FALTANDO; LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTOS Y DE PUERTOS DE AGUAS PROFUNDAS; LA RADICACIÓN DE INDUSTRIAS; EL DESARROLLO DE INDUSTRIAS ELECTROINTENSIVAS (COMO EL ALUMINIO); LA PROMOCIÓN DE LA PETROQUÍMICA; LA PUESTA EN PIE Y EL DESPLIEGUE DE TODAS LAS POSIBILIDADES TURÍSTICAS QUE BRINDA LA REGIÓN.

EXISTE UNA TENDENCIA HACIA LA PATAGONIA Y HACIA LA PATAGONIA LITORAL QUE SE INSINÚA EN MEDIDAS ANTERIORES QUE DEBERÁN SER INTEGRADAS. POR EJEMPLO, EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EL TRAZADO DE LA RUTA COSTERA O RUTA PROVINCIAL Nº 11, CONSTITUYE LA PUNTA DE UNA POLÍTICA CUYO SENTIDO ES POR UNA PARTE TURÍSTICO, PERO QUE POR OTRA GENERA CONDICIONES PARA QUE, SIGUIENDO EL CURSO DE ESA RUTA HACIA EL SUR, SE ESTABLEZCAN NUEVAS INDUSTRIAS. DE TAL MANERA, DE LA RUTA COSTERA HACIA AFUERA HAY UN ESPACIO PARA LA RECREACIÓN Y EL TURISMO Y DE LA RUTA COSTERA HACIA ADENTRO HAY UN ESPACIO PARA EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL.

NUESTRO OcéANO ATLÁNTICO ES SIEMPRE EL OTRO DATO DE ESTE AVANCE HACIA EL SUR, HACIA EL MAR Y HACIA EL FRÍO. INTERESA TAMBIÉN ANALIZAR NUESTRO OcéANO ATLÁNTICO COMO UN PUNTO DE CONVERGENCIA CON OTROS PAÍSES, PORQUE ES UN ÓPTIMO MARCO DE COLABORACIÓN, DE ESTUDIOS, DE INVESTIGACIÓN, DE COMERCIO, DE EXPLOTACIÓN PESQUERA, DE BÚSQUEDA DE ENERGÍA. ES, TAMBIÉN, OTRA LLANURA QUE NOS FALTA CONQUISTAR. UN GRAN PENSADOR SEÑALÓ QUE LAS FRONTERAS NO SON LÍNEAS DE PUNTOS SINO QUE LAS FRONTERAS SON HECHOS.

LA NUEVA POLÍTICA CON RESPECTO AL SUR INCLUIRÁ UNA ACTIVACIÓN INTENSIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA, CON UN REDIMENSIONAMIENTO RACIONAL DE TODA LA POLÍTICA CULTURAL, QUE SERÁ NECESARIO DESARROLLAR EN ESTE PAÍS QUE SE PREPARA DEFINITIVAMENTE PARA INGRESAR EN EL SIGLO XXI.

LA TRANSFORMACIÓN QUE INICIAMOS, Y QUE TIENE COMO MARCO DE REFERENCIA A LA PATAGONIA, NO RESPONDE DE NINGUNA MANERA A UNA IMPROVISACIÓN. ESTA MARCHA HACIA EL SUR ESTABA IMPLÍCITA EN NUESTROS PROGRAMAS Y EN NUESTRAS PROMESAS, EN NUESTROS PLANES Y EN NUESTRAS MEDIDAS DE GOBIERNO, PERO SOBRE TODO EN NUESTROS SUEÑOS. ASÍ, POR EJEMPLO, EL LANZAMIENTO DEL LLAMADO PLAN AUSTRAL Y, SOBRE TODO, LA DENOMINACIÓN DE LA NUEVA MONEDA FUERON YA INDICADORES DE LA CONCIENTIZACIÓN QUE SE BUSCABA LOGRAR.

LA PENÍNSULA SUREÑA QUE COMPARTIMOS CON CHILE MARCA NUESTRA DEFINITIVA ESENCIA AUSTRAL. LA RECUPERACIÓN DE ESA ESENCIA AUSTRAL EN EL RECONOCIMIENTO DE AQUELLO QUE SOMOS, IMPLICARÁ CAMBIOS MUY PROFUNDOS Y LA INICIACIÓN DE UN DEBATE CON RESPECTO A NUESTRA MISMA GEOGRAFÍA POLÍTICA. LA GENERACIÓN DEL 80 TRAZÓ UN PROYECTO QUE OBTUVO RESULTADOS SIGNIFICATIVOS, PERO QUE LLEGÓ A SU PUNTO DE AGOTAMIENTO HISTÓRICO. ESA GENERACIÓN DEL 80 PRESUPONÍA QUE LOS TÉRMINOS DEL INTERCAMBIO SEGUIRÍAN SIENDO INDEFINIDAMENTE FAVORABLES PARA LA ARGENTINA Y QUE LAS VÍAS FERROVIARIAS QUE DESEMBOCABAN EN EL RÍO DE LA PLATA MARCABAN EL MODO EXACTO DE LA REALIDAD. ESE PROYECTO FUNCIONÓ DURANTE MUCHO TIEMPO ACEPTABLEMENTE BIEN, E INCLUSIVE IMPLICÓ UNA LECTURA DE LA REALIDAD INTERNACIONAL QUE ENTONCES ERA REALISTA, PERO HOY NOS VEMOS ENFRENTADOS A NUEVOS DESAFÍOS Y UNO DE ESOS DESAFÍOS ES LA CONQUISTA DE ESPACIOS, EN FORMA TAL DE LOGRAR AL MISMO TIEMPO AVANZAR HACIA EL SUR Y ALCANZAR UNA MÁS EFECTIVA DESCENTRALIZACIÓN DE LA REPÚBLICA CON SENTIDO FEDERAL. NO EMPRENDERÍAMOS ESE CAMINO SOLAMENTE PARA UN MECÁNICO TRASLADO DE GENTE Y MUCHO MENOS PARA UNA MUDANZA BUROCRÁTICA, PERO ES POSIBLE LLEGAR A UNA ACEPTABLE DESCENTRALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL TRASLADO DE ALGUNOS ENTES ESTATALES AL INTERIOR DEL PAÍS.

LA CIUDAD DE BUENOS AIRES MARCA GRAN PARTE DE LA HISTORIA DE LOS ACIERTOS, DE LAS DIFICULTADES, DE LOS ÉXITOS Y DE LOS ERRORES DE QUIENES FUERON CONSTRUYENDO LA NACIONALIDAD. JUAN DE GARAY FUNDÓ POR SEGUNDA VEZ A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES REGRESANDO DE ASUNCIÓN DEL PARAGUAY, CÁMINANDO DESDE EL NORTE HACIA EL SUR.

BUENOS AIRES FUE CRECIENDO EN IMPORTANCIA CON LA INDEPENDENCIA. EL PROYECTO DE RIVADAVIA DE DIVIDIR EN DOS A LA PROVINCIA (CON CAPITALES EN SAN NICOLÁS Y EN CHASCOMÚS) NO PROSPERÓ. LA CAMPAÑA AL DESIERTO DE 1833 AGREGÓ TIERRAS Y SEGURIDAD A LAS ESTANCIAS BONAERENSES, QUE YA LLEGABAN ENTONCES HASTA EL RÍO COLORADO. DE ALLÍ SURGIÓ UNA COMPLEJA HISTORIA HASTA EL MOMENTO EN QUE SE FORMALIZÓ UNA REALIDAD, AL CONSTATARSE EN 1880 EL HECHO DE QUE BUENOS AIRES ES LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA.

SE HACÍA NECESARIO AVANZAR HACIA EL SUR, PERO ERA INCONSTRASTABLE QUE LA REVOLUCIÓN DE MAYO SE HABÍA HECHO DE SUR A NORTE, QUEDANDO EL RESTO CASI COMO TERRITORIO POSTERGADO U OLVIDADO. DURANTE TODA LA VIDA INDEPENDIENTE

EL EJE DE LOS RÍOS PARANÁ-RÍO DE LA PLATA CONSTITUYÓ UNA EXPLICACIÓN DE LAS DESCOMPENSACIONES QUE SE FUERON GENERANDO EN NUESTRA GEOGRAFÍA POLÍTICA Y, POR SUPUESTO, EN NUESTRA GEOGRAFÍA ECONÓMICA.

TRES ELEMENTOS EXPLICAN LA MACROCEFALÍA: EL PUERTO, LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL Y EL ÁREA PRODUCTIVA. SIN EMBARGO, CASI DESDE EL PRIMER MOMENTO, FUERON SURGIENDO IDEAS DE TRASLADAR LA CAPITAL. EL PROYECTO DE REUBICAR LA CAPITAL TUVO SU PRIMER ADAJID EN UN HOMBRE TAN UNITARIO COMO BERNARDINO RIVADAVIA; URQUIZA LLEVÓ CONSIGO LA CAPITAL A PARANÁ; SARMIENTO OSCILÓ ENTRE SU TESIS DE ARGIRÓPOLIS, UBICANDO LA SEDE EN LA ISLA MARTÍN GARCÍA, COMO ZONA NEUTRAL PARA BUSCAR LA INTEGRACIÓN ENTRE ARGENTINA, URUGUAY Y PARAGUAY, Y LA CIUDAD DE ROSARIO. EL CONGRESO DE LA INDEPENDENCIA HABÍA FUNCIONADO EN SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, Y NO POR CASUALIDAD SINO POR EL PESO QUE TENÍA EL NORTE EN ESOS MOMENTOS. EL CONGRESO CONSTITUYENTE SESIONÓ EN SANTA FÉ. LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL PODÍAN CAMBIAR, PERO EL GOBIERNO RETORNABA SIEMPRE A BUENOS AIRES.

LUEGO SURGIERON DISTINTAS IDEAS, COMO LA DE UBICAR LA CAPITAL EN EL ÁNGULO COMÚN DE LAS PROVINCIAS DE LA PAMPA, SAN LUIS Y CÓRDOBA, UTILIZANDO LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE ALGUNA CIUDAD YA ESTABLECIDA. EN 1955, TOMÓ FUERZA LA IDEA DE LLEVAR LA CAPITAL A CÓRDOBA, QUE POR RAZONES POLÍTICAS LLEGÓ A SER DURANTE UNOS DÍAS SEDE DEL GOBIERNO NACIONAL, O A SANTIAGO DEL ESTERO. LA CONVENCION CONSTITUYENTE DE 1957 SE REUNIÓ EN TUCUMÁN.

SI A LA VISION DE LA ARGENTINA SE APLICA LA MISMA LOGICA QUE UTILIZARON EN SU MOMENTO PAISES COMO BRASIL O LOS ESTADOS UNIDOS, MARCHANDO DESDE LAS ZONAS POBLADAS HACIA LAS MENOS POBLADAS, LA RESPUESTA AL PROBLEMA DE LA UBICACION DE LA CAPITAL NO PUEDE SIN SER ENCONTRADA EN LA PATAGONIA. .-

SI LA MARCHA DEBE SER HACIA EL SUR, HACIA LOS DESIERTOS O SEMIDESIERTOS TERRESTRES Y OCEANICOS DEL SUR, PUEDEN COMENZAR A ENUNCIARSE LAS PRINCIPALES IDEAS QUE GIRARON EN TORNO A UN TRASLADO DE LA CAPITAL. ESAS IDEAS FUERON FUNDAMENTALMENTE CUATRO: BUSCAR UN PUNTO ENTRE LA INTERSECCION DE LOS RIOS LIMAY, NEUQUEN Y NEGRO,

POR SU VALOR ENERGETICO; LLEVAR LA ADMINISTRACION A LA CIUDAD DE CHOELE CHOEL; EXTENDER LAS LINEAS HASTA ENCONTRAR UN PUNTO EN LA MISMA SANTA CRUZ, COMBINANDO ESA ELECCION CON LA CONSTRUCCION DE UN PUERTO DE AGUAS PROFUNDAS EN LA ZONA, O BUSCAR EL CAMINO A TRAVES DE LA DESEMBOCADURA DEL RIO NEGRO EN EL ATLANTICO, EN UNA ZONA POBLADA QUE PERMITIERA AL MISMO TIEMPO EL CONTACTO CON LA PAMPA HUMEDA, LA CERCANIA INMEDIATA CON EL SUR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA APERTURA OCEANICA, LO QUE DARIA POR RESULTADO INEVITABLEMENTE LA ELECCION DE VIEDMA, CIUDAD UNIDA A CARMEN DE PATAGONES A TRAVES, SIMPLEMENTE, DE UN PUENTE.

VIEDMA POSEE LA VENTAJA INICIAL DE OFRECER UNA INFRAESTRUCTURA URBANA EN LA ZONA CONVENIENTE. DE CONVERTIRSE EN CAPITAL DE LA REPUBLICA SE ADOPTARIA EL CRITERIO DE AQUELLOS PAISES QUE NO ELIGEN A LA SEDE DE SU ADMINISTRACION NACIONAL ENTRE LAS GRANDES CIUDADES SIN OPTAN POR UN CENTRO MEDIANO. QUIZAS EL EJEMPLO MAS PARECIDO EN ESTE SENTIDO ES EL QUE OFRECIO ALEMANIA FEDERAL AL DECIDIRSE POR BONN. PERO, COMO EN LOS CASOS DE ESTADOS UNIDOS, DE LA UNION SOVIETICA, DE CHINA Y DE BRASIL, SE RESOLVERIA CON UN CRITERIO GEOGRAFICO Y POLITICO VINCULADO AL PROYECTO NACIONAL EN MARCHA.

PRIVILEGIÁNDOSE POR UNA PARTE LA PATAGONIA PERO, POR OTRA PARTE, A AQUELLA PUNTA NORTEÑA DE LA PATAGONIA QUE SE ENLAZA FÍSICAMENTE CON LA PAMPA HÚMEDA. LA NUEVA CAPITAL SERÍA UNA CIUDAD QUE, UBICADA EN LA DESEMBOCADURA DE UN RÍO Y QUE ESTÁ A POCOS KILÓMETROS DEL OCEANO GENERARÍA, NATURALMENTE, UNA DOBLE FRANJA, CON UNA LÍNEA QUE APUNTA HACIA EL MAR Y EL DESARROLLO TURÍSTICO RECREATIVO Y DEPORTIVO Y UNA LÍNEA QUE APUNTA HACIA ADENTRO, HACIA LAS ZONAS DE EXPLOTACIÓN AGROINDUSTRIAL.

SEÑORES:

LA UNIDAD NACIONAL CONSISTE EN QUE CADA UNO TRATE A LOS DEMÁS COMO PRÓJIMOS, COMO PRÓXIMOS, COMO MUY CERCANOS, COMO A OTROS QUE SON COMO NOSOTROS,

LA IDEA DE UNIDAD NACIONAL ESTÁ EN EL CORAZÓN MISMO DEL RAZONAMIENTO ÉTICO. CUALQUIERA FUERE LA CONFESIÓN RELIGIOSA, LA ESCUELA FILOSÓFICA O LA IDEOLOGÍA POLÍTICA, LA ÉTICA CONSISTE SIEMPRE EN RENUNCIAR A UNA PARTE DE LO QUE CADA UNO QUIERE O NECESITA EN FUNCIÓN DE LO QUE QUIERE O NECESITA EL CONJUNTO DE LA SOCIEDAD. TODO RAZONAMIENTO ÉTICO SE BASA EN EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS PROPIOS DE LOS DEMÁS.

LA JUSTICIA NO EXISTE SIHO COMO BÚSQUEDA INCESANTE DE LA JUSTICIA. EXISTEN DESIGUALDADES INSALVABLES DERIVADAS DEL TIEMPO QUE TOCA A CADA UNO VIVIR, DEL ESPACIO QUE TOCA A CADA UNO OCUPAR, DE LAS CONDJIONES NATURALES, DE LA CULTURA Y DE LAS MILES DE LIMITACIONES QUE ENCUENTRA LA CONDICIÓN HUMANA EN SU INCANSABLE INTENTO POR ALCANZAR LA FELICIDAD. PERO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN ÉTICA INSOSLAYABLE TRATAR DE LOGRAR UNA CRECIENTE SITUACIÓN DE IGUALDAD, TRATAR DE GENERAR UNA JUSTICIA SIEMPRE RENOVADA.

HASTA AHORA HEMOS FORMULADO ALGUNAS CONSIDERACIONES GEOGRÁFICAS, HISTÓRICAS Y POLÍTICAS, PERO DEBEMOS DECIR QUE LA EXISTENCIA DE UNA ENORME FRANJA DE PAÍS SEGREGADO, Y MUCHAS VECES OLVIDADO, CONSTITUYE TAMBIÉN UN TRASTORNO DE LA ÉTICA. SERÍA ACEPTAR SITUACIONES DE INJUSTICIA NO REPARAR. EL HECHO DE QUE LA PATAGONIA, MÁS EXTENSA QUE MUCHOS PAÍSES IMPORTANTES, VIVIÓ EXPLOTADA EN SUS RECURSOS SIN OBTENER EL RECONOCIMIENTO LÓGICO AL SACRIFICIO DE SUS CIUDADANOS.

NO CONVOCAMOS A UN ESFUERZO SIN PENSAR EN LOS DESTINATARIOS MUY DIRECTOS DE ESE ESFUERZO, QUE SON NUESTROS COMPATRIOTAS SUREÑOS.

EN NUESTRO MENSAJE DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1983,
DIJIMOS: "MEDIREMOS NUESTROS ACTOS PARA NO DAÑAR A
NUESTROS CONTEMPORÁNEOS EN NOMBRE DE UN FUTURO LEJANO,
PERO NOS EMPEÑAREMOS, AL MISMO TIEMPO, EN LA LUCHA POR LA
CONQUISTA DEL FUTURO PREVISIBLE, PORQUE NEGARNOS A LUCHAR
POR MEJORAR LAS CONDICIONES EN QUE VIVEN LOS HOMBRES, Y POR
MEJORAR A LOS HOMBRES MISMOS, EN TÉRMINOS PREVISIBLES,
SERÍA HUNDIRNOS EN LA CIÉNAGA DEL CONFORMISMO. Y TODA
INACCIÓN EN POLÍTICA, COMO DIJO EL ACTUAL PONTÍFICE, SÓLO
PUEDE DESARROLLARSE SOBRE EL FONDO DE UN GIGANTESCO
REMORDIMIENTO. LA ACCIÓN, YA LO SABEMOS, NO LLEVARÁ A LA
PERFECCIÓN: LA DEMOCRACIA ES EL ÚNICO SISTEMA QUE SABE
DE SUS IMPERFECCIONES. PERO NOSOTROS DAREMOS DE NUEVO A
LA POLÍTICA LA DIMENSIÓN HUMANA QUE ESTÁ EN LAS RAÍCES DE
NUESTRO PENSAMIENTO".